

GRABACIÓN SERÁ PRUEBA CLAVE EN CONTRA DE EXDIPUTADO

Video cantaría a Justo

◆ **FELIPE ARRIETA S.**

felipe.arrieta@lateja.co.cr

El video grabado por la cámara de seguridad del motel Nube Blanca será utilizado como prueba clave en la investigación que se sigue contra Justo Orozco.

El Juzgado Penal de Pavas rechazó la solicitud de Hugo Navas, abogado del exdiputado, de anular el video como prueba. Sin embargo, Navas afirmó ayer que apelará la decisión del juzgado.

Hay que recordar que el exlegislador evangélico fue denunciado, el 30 de junio pasado, cuando una mujer de apellido Mairena lo acusó de supuesto abuso sexual.

Después de que las imágenes fueron dadas a conocer por Teleticias, el 12 de agosto, Navas aseguró que ese no era el mismo video que él vio junto a la fiscal del caso y otros cinco testigos más y que se trataba de otro, por lo que pide la nulidad de la prueba.

Según el juzgado, la publicación del video no genera perjuicios para Orozco, ni tampoco se



Estas imágenes podrían dejar mal parado a Justo Orozco. ARCHIVO

violan los derechos de defensa por lo cual no es ilegal la publicación.

Lo que se ve. En las imágenes, que fueron decomisadas por el OIJ, se ve cuando entró al motel un carro color gris, tal y como lo describió Mairena en la denuncia.

Después se ve salir de la cochera de la habitación a una mujer, que vestía igual que Mairena el día que puso la denuncia, y momentos después se ve que el carro salió del par-

queo del motel.

Según denunció la supuesta víctima, ella fue citada a una entrevista en San José para trabajar en un centro educativo de Orozco.

Cuando la muchacha llegó a Chepe, Justo la entrevistó de una vez y después de terminar, ella le dijo a Orozco que el bus la iba a dejar, por lo que él se ofreció a llevarla a la parada. Ella aceptó, pero en el camino Justo, al parecer, se desvió hacia el motel.